

Madrid, 14 de diciembre de 2022

Asistentes: Presidente Sr. Lentijo Lentijo
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General Sr. Martín González

Convocatoria: 7 de diciembre de 2022

El presidente, el consejero Sr. Dies, el consejero Sr. Castejón, la consejera Sra. Romera y el secretario general asisten presencialmente. La consejera Sra. Lucio asiste por video-conferencia al inicio de la reunión.

Al comienzo de la sesión se comunica la retirada del orden del día del asunto II.1 "CN Ascó I. Apreciación favorable del cumplimiento equivalente para las desviaciones a la Instrucción del CSN IS-30 identificadas en el anexo 5 del informe DST-2016-304 revisión 2. Adicionalmente, los miembros del Pleno **ACUERDAN**, por unanimidad, introducir el punto II.5.5 "*Propuesta de prórroga de arrendamiento de la oficina situada en la 4ª planta de la calle Explanada nº 8, de Madrid*". Estas modificaciones afectan a la numeración de los puntos del orden del día.

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1649 del Pleno del Consejo
- II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Santa María de Garoña. Informe favorable sobre la solicitud de informe preceptivo en relación con la identificación y evaluación de afecciones del proyecto de plantas solares fotovoltaicas "MAIRA" a la Central Nuclear Santa María de Garoña
2. Autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Toledo
3. Plan de publicaciones y actividades (congresos y exposiciones) para el año 2023
4. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 4.1. Hospital de la Ribera, IRA-2371, Alzira (Valencia)
 - 4.2. Hospital Universitario Virgen Macarena, IRA-0251, Sevilla
 - 4.3. Hospital Miguel Servet, IRA-0677, Zaragoza

- 4.4. Hospital Universitario de Torrecárdenas, IRA-2712, (Almería)
 - 4.5. Hospital Universitario Puerta de Hierro, IRA-2860, Majadahonda (Madrid)
 - 4.6. Hospital Universitario Virgen del Rocío, IRA-0066, Sevilla
 - 4.7. Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI), IRA-2455, Lleida
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
- 5.1. Segunda adenda al encargo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E, M.P. (TRAGSATEC), para la prestación de servicios de apoyo a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN
 - 5.2. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Compañía Tecnatom S.A. para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)"
 - 5.3. Convenio de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía IDOM Consulting, Engineering and Architecture S.A.U. para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)"
 - 5.4. Convenio de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía Empresarios Agrupados Internacional, S.A. para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)"
 - 5.5. Propuesta de prórroga de arrendamiento de la oficina situada en la 4ª planta de la calle Explanada nº 8, de Madrid

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en instalaciones
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidencia del CSN
 - 11.1.1. Informe de la participación del CSN en la Conferencia Internacional sobre Energía Nuclear del OIEA, y encuentros de alto nivel con la NRC y la NEA, celebrada en Washington del 26 al 28 de octubre de 2022

11.1.2. Calendario de reuniones ordinarias de las Comisiones Mixtas de Seguimiento de los Acuerdos de Encomienda con Comunidades Autónomas para el año 2023

11.2. Secretario General

11.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1648, de fecha 28 de noviembre de 2022

11.2.2. Propuesta de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación en el Boletín Oficial de Estado de fecha 1 de noviembre de 2022

11.2.3. Nota informativa sobre el curso "Basic Safety Related Aspects and Regulatory Oversight on NPP Operation" impartido por el CSN a personal de reguladores extranjeros en septiembre de 2022.

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1649 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1649 correspondiente a la reunión celebrada el día 7 de diciembre de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **CN SANTA MARÍA DE GAROÑA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE INFORME PRECEPTIVO EN RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AFECCIONES DEL PROYECTO DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS "MAIRA" A LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Refª CSN/PDT/CNSMG/SMG/2211/225) relativa a solicitud de informe preceptivo sobre las afecciones a la central nuclear Santa María de Garoña (CNSMG) del proyecto para la instalación de cuatro (4) plantas solares fotovoltaicas "MAIRA" y sus infraestructuras de evacuación de Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U (empresa promotora, en adelante Solaria), situadas en La Bureba (Burgos).

La solicitud de informe receptivo se presenta por parte de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Burgos, perteneciente a la Delegación del Gobierno en Castilla y León, de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 bis del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

La áreas evaluadoras de la DSN y de la DPR han considerado aceptable el informe elaborado por Solaria sobre las afecciones a la CNSMG del proyecto para la instalación de cuatro plantas solares fotovoltaicas "MAIRA", y sus infraestructuras de evacuación, al considerar que las actuaciones asociadas a este proyecto no producirán efectos negativos sobre las estructuras, sistemas y componentes de la central ni a sus instalaciones interiores, y tampoco presentarán una interferencia indirecta, tanto en fase de operación como de emergencia de la central, con una serie de condiciones.

Por lo tanto, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de informe preceptivo en relación con la identificación y evaluación de afecciones del proyecto de plantas solares fotovoltaicas "MAIRA" a la Central Nuclear Santa María de Garoña y asociar a la misma las condiciones que se incluyen en el anexo I de la PDT.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. **AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SPR) DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Refª. CSN/PDT/AUT-01/SPR/TO-0001/22) relativa a la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Toledo.

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha 29 de diciembre de 2020, la solicitud de autorización del Servicio de Protección Radiológica del mencionado complejo.

La DPR propone la autorización del SPR para que lleve a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica en la instalación radiactiva de 2ª categoría del Complejo Hospitalario de Toledo dedicada a radioterapia, y las de las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, de su ámbito de actuación que le sean asignadas por la autoridad sanitaria competente.

La evaluación de la DPR ha comprobado que el SPR dispone de los recursos humanos, los medios materiales y documentales necesarios para el desarrollo de las actividades para las que se solicita la autorización.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Toledo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. PLAN DE PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES (CONGRESOS Y EXPOSICIONES) PARA EL AÑO 2023

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) para la aprobación del Plan de Publicaciones y de Actividades (congresos y exposiciones) para el año 2023.

La propuesta del plan incluye un total de 32 títulos y la asistencia a tres eventos donde el CSN participará con un stand de atención al público.

El Pleno ha estudiado la propuesta de GTP y **ACUERDA** aprobar el Plan de publicaciones y actividades (congresos y exposiciones) para el año 2023.

SEGUIMIENTO: NO

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

- 4.1 Hospital de la Ribera, IRA-2371, Alzira (Valencia)**
- 4.2 Hospital Universitario Virgen Macarena, IRA-0251, Sevilla**
- 4.3 Hospital Miguel Servet, IRA-0677, Zaragoza**
- 4.4 Hospital Universitario de Torrecárdenas, IRA-2712, (Almería)**
- 4.5 Hospital Universitario Puerta de Hierro, IRA-2860, Majadahonda (Madrid)**
- 4.6 Hospital Universitario Virgen del Rocío, IRA-0066, Sevilla**
- 4.7 Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI), IRA-2455, Lleida**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de coordinació d'activitats radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR

- Hospital de la Ribera, IRA-2371, Alzira (Valencia)
- Hospital Universitario Virgen Macarena, IRA-0251, Sevilla
- Hospital Miguel Servet, IRA-0677, Zaragoza
- Hospital Universitario de Torrecárdenas, IRA-2712, (Almería)
- Hospital Universitario Puerta de Hierro, IRA-2860, Majadahonda (Madrid)
- Hospital Universitario Virgen del Rocío, IRA-0066, Sevilla

Evaluada por el SCAR

- Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI), IRA-2455, Lleida

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN /IEV/MO-7/IRA-2371/2022
- CSN /IEV/MO-16/IRA-0251/2022
- CSN /IEV/MO-13/IRA-0677/2022
- CSN /IEV/MO-3/IRA-2712/2022
- CSN /IEV/MO-5/IRA-2860/2022
- CSN /IEV/MO-23/IRA-0066/2022
- CSN-GC/IIIEV/MO-05/IRA-2455/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1 SEGUNDA ADENDA AL ENCARGO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A, S.M.E, M.P. (TRAGSATEC), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SALA DE EMERGENCIAS (SALEM) DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la segunda adenda al encargo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E, M.P. (TRAGSATEC), para la prestación de servicios de apoyo a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN.

El plazo de ejecución será desde el 24 de diciembre de 2022 hasta el 23 de marzo de 2023, inclusive.

El importe de la contratación será un total de CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (40.508,13 €), estando exento de IVA, por no estar el servicio prestado por TRAGSATEC sujeto al mismo, conforme a la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican, entre otras, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** la firma de la segunda adenda al encargo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E, M.P. (TRAGSATEC) en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2 CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA COMPAÑÍA TECNATOM S.A. PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de referencia CSN/PIN/IDGCA/2211/707 para la aprobación del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y TECNATOM, SA, para participar en el Programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC (2022-2026)

El CSN tiene suscrito un convenio con la USNRC relativo al programa CAMP y, debido a ello, el CSN dispone de capacidad para suscribir convenios con las entidades españolas que figuran en el convenio entre el CSN y la USNRC, y entre las que se encuentra TECNATOM, S.A.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de TECNATOM, S.A. a los códigos incluidos en el alcance del acuerdo CAMP con la USNRC (CAMP-NRC).

La duración del convenio propuesto comprenderá desde el momento de su firma hasta el 15 de junio de 2026, fecha de vigencia del convenio entre el CSN y la USNRC sobre el Programa CAMP.

El convenio no supone coste alguno para el CSN, sino que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, la contribución económica de TECNATOM será de un total de 10.000 euros, que se pagarán en cuatro plazos anuales de 2.500 euros cada uno. El primero de ellos a la firma del convenio, y los siguientes en los años 2023, 2024 y 2025.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Compañía Tecnatom S.A. en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.3 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA COMPAÑÍA IDOM CONSULTING, ENGINEERING AND ARCHITECTURE S.A.U. PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de referencia CSN/PIN/IDGCA/2211/708 para la aprobación del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía IDOM Consulting, Engineering and Architecture S.A.U., en adelante IDOM, para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)", de la USNRC (2022-2026)

El CSN tiene suscrito un convenio con la USNRC relativo al programa CAMP y, debido a ello, el CSN dispone de capacidad para suscribir convenios con las entidades españolas que figuran en el convenio entre el CSN y la USNRC, y entre las que se encuentra la compañía IDOM.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de la compañía a los códigos incluidos en el alcance del acuerdo CAMP con la USNRC (CAMP-NRC).

La duración del convenio propuesto comprenderá desde el momento de su firma hasta el 15 de junio de 2026, fecha de vigencia del convenio entre el CSN y la USNRC sobre el Programa CAMP.

El convenio no supone coste alguno para el CSN, sino que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, la contribución económica de IDOM será de un total de 10.000 euros, que se pagarán en cuatro plazos anuales de 2.500 euros cada uno. El primero de ellos a la firma del convenio, y los siguientes en los años 2023, 2024 y 2025.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la compañía IDOM en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL, S.A. PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de referencia CSN/PIN/IDGCA/2211/709 para la aprobación del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y Empresarios Agrupados Internacional, S.A., en adelante EAI, para participar en el programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)", de la USNRC (2022-2026)

El CSN tiene suscrito un convenio con la USNRC relativo al programa CAMP y, debido a ello, el CSN dispone de capacidad para suscribir convenios con las entidades españolas que figuran en el convenio entre el CSN y la USNRC, y entre las que se encuentra la compañía EAI.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de la compañía a los códigos incluidos en el alcance del acuerdo CAMP con la USNRC (CAMP-NRC).

La duración del convenio propuesto comprenderá desde el momento de su firma hasta el 15 de junio de 2026, fecha de vigencia del convenio entre el CSN y la USNRC sobre el Programa CAMP.

El convenio no supone coste alguno para el CSN, sino que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, la contribución económica de EAI será de un total de 10.000 euros, que se pagarán en cuatro plazos anuales de 2.500 euros cada uno. El primero de ellos a la firma del convenio, y los siguientes en los años 2023, 2024 y 2025.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y, **ACUERDA** la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y Empresarios Agrupados Internacional, S.A. en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.5 PROPUESTA DE PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA SITUADA EN LA 4ª PLANTA DE LA CALLE EXPLANADA Nº 8, DE MADRID

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de prórroga de arrendamiento de la oficina situada en la 4ª planta de la calle Explanada, nº8 de Madrid.

Se trata de la segunda prórroga del contrato de arrendamiento suscrito por el Consejo de Seguridad Nuclear con la entidad "Planetario Madrid, S.A.". La prórroga es por un año.

El coste para el CSN será de 2.073,99 euros IVA incluido para lo que resta de la anualidad de 2022 y de 68.064,58 euros IVA incluido para 2023.

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA** el inicio de los trámites para la firma de la prórroga de arrendamiento en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de coordinació d'activitats radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR

- Radiaciones Médicas Terapéuticas, IRA-1221, Madrid
- SCI Servicios de Control e Inspección, SAU, IRA-1262, Madrid
- Hospital Universitario Virgen Macarena, IRA-0428, Sevilla

Evaluadas por el SCAR

- Geoplanning Estudis Geotècnics, S.L, IRA-1625, Lleida
- IDCQ Hospitales y Sanidad, SLU, IRA-2898, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/CL-OFICIO/IRA-1221/22
- CSN/IEV/MO-68/IRA-1262/2022
- CSN/IEV-1/MO-13/IRA-0428/2022
- CSN-GC/IIIEV/MO-07/IRA-1625/2022
- CSN-GC/IIIEV/MO-07/IRA-2898/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1 PRESIDENCIA DEL CSN

11.1.1 INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL CSN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ENERGÍA NUCLEAR DEL OIEA, Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL CON LA NRC Y LA NEA, CELEBRADA EN WASHINGTON DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.1.2 CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES MIXTAS DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE ENCOMIENDA CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL AÑO 2023

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.2 SECRETARIO GENERAL

11.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1648, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.2.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

A ese respecto, la consejera Elvira Romera considera que “para la adjudicación de puestos de trabajo correspondientes a jefaturas de área y de proyecto del CSN y de coordinadores técnicos, sería mejor establecer criterios y considerar méritos que se estimen esenciales, de tal modo que sirvan para motivar los nombramientos y que evidencien por qué se elige a un candidato frente a otro”.

11.2.3 NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CURSO "BASIC SAFETY RELATED ASPECTS AND REGULATORY OVERSIGHT ON NPP OPERATION" IMPARTIDO POR EL CSN A PERSONAL DE REGULADORES EXTRANJEROS EN SEPTIEMBRE DE 2022.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES en Presidencia

14.1.1 Informes sobre INSTALACIONES radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 02/12/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2420.
- Resolución de 28/11/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-3477.
- Resolución de 28/11/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2468.
- Resolución de 28/11/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3468.
- Resolución de 02/12/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3375.
- Resolución de 02/12/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2038.

- Resolución de 28/11/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-3282.
- Resolución de 28/11/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2825.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 02/12/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0348.

14.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 29/11/2022: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 29/11/2022: Concesión de licencias de supervisor (11) y operador (34) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 29/11/2022: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (71) de instalaciones radiactivas.

14.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

14.2.1 Información previa al pleno de las propuestas de apercibimiento de la DPR siguientes:

- CLÍNICA DENTAL DRA. SOLÁ RUIZ (RX/V-0368)
- Propuesta de apercibimiento de la DPR a OCA ICP, SAU (IRA-0126)
- INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN SA (ICINCO SA) (IRA-1881)

14.2.2 Información previa al pleno sobre la propuesta de multa coercitiva DPR a:

- INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN SA (ICINCO S.A.) (IRA- 1881)

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno El consejero Javier Dies, solicita que “se elabore una guía de evaluación tal como se realiza en otras ocasiones, donde se indique que áreas del CSN deberán elaborar un informe, para la valoración que debe realizar próximamente el CSN sobre la propuesta de 7º Plan de Residuos radiactivos. Dado que se lleva 16 años tratando de solucionar la gestión de los residuos radiactivos en España, en especial los de alta actividad, progresando en una dirección estable, y conviene analizar bien los próximos pasos a realizar en esta temática”.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1650 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:01 horas del día 14 de diciembre de dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por el Secretario General

Pablo Martín González

Vº Bº

Firmado electrónicamente por el Presidente

Juan Carlos Lentijo Lentijo